

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra amplía a 4 millones de euros la compensación por actividades en zonas desfavorecidas de montaña

El 85% de esa cantidad estará dirigida al apoyo al sector ganadero

Miércoles, 06 de marzo de 2013

El Gobierno de Navarra ha autorizado destinar este año 2013 un total de 4 millones de euros la denominada 'indemnización compensatoria' en zonas de montaña y en zonas desfavorecidas de Navarra, cerca de 800.000 euros más de lo previsto en la planificación inicial, un incremento que se adopta a la vista de las solicitudes presentadas ante el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.

Las ayudas se dirigen mayoritariamente a ganaderos, tanto en número de solicitantes como en importes. A tenor de las solicitudes presentadas en anteriores campañas dos terceras partes de los beneficiarios son ganaderos y perciben el 85% del importe de las ayudas. En cuanto a la ubicación de las explotaciones en torno al 80% del importe se destina a zonas de montaña, que cuentan con mayores dificultades para el desarrollo de la actividad agraria, y el 20% a otras zonas con limitaciones. Se estima que recibirán las ayudas en torno a 1.600 titulares. El pago se realizará en el plazo de un mes, una vez que finalicen la totalidad de los controles sobre las solicitudes presentadas.

Se trata de una línea de apoyo que el Gobierno considera de la máxima prioridad, ya que está dirigida a agricultores y ganaderos profesionales, cuya actividad principal y su fuente de ingresos es la agricultura y la ganadería, una actividad que desarrollan en zonas con dificultades específicas en cuanto a suelo, pendiente y clima, en su mayor parte ubicadas en zonas de montaña.

Cambios

Esta campaña se han introducido dos cambios respecto a las campañas anteriores. Por una parte se ha incorporado el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), en sustitución del Salario Mínimo Interprofesional, para calcular la renta total, y por otra se ha limitado la ayuda a un máximo de por 5.000 euros por titular.

Por otro lado, el Gobierno ha aprobado también un compromiso de gasto por un importe de 600.000 euros destinado a ampliar un año las concesiones de ayudas agroambientales que finalizaron en 2011, a agricultura y ganadería ecológica y a los ganaderos que mantienen razas en peligro de extinción: se estima que se beneficiarán de esta prórroga en torno a 450 titulares, la mayor parte de ellos por agricultura y ganadería

ecológica. Al igual que en las ayudas a zonas desfavorecidas está previsto efectuar los pagos en el plazo de un mes, una vez finalizados los controles.